



SE

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

MEMORIA DOCUMENTAL

**PRONAFIM OAXACA
PROGRAMA NACIONAL DE
FINANCIAMIENTO A
MICROEMPRESARIOS. (PRONAFIM)**

DELEGACIÓN FEDERAL EN OAXACA

Secretaría de Economía
Administración Pública Federal

2006 | 2012



MEMORIA DOCUMENTAL

Secretaría de Economía
Administración Pública Federal

2006 | 2012



Presentación

El programa Nacional de Microfinanciamiento al microempresario un Programa del Gobierno Federal creado por el Presidente de la República para impulsar las iniciativas productivas de los individuos y grupos sociales en condiciones de pobreza, a través de la metodología de las microfinanzas, el PRONAFIM es el único programa de la Secretaría de Economía y del Gobierno Federal que ha desarrollado una política pública nacional de combate a la pobreza a través de las microfinanzas.

Este fideicomiso otorga dos tipos de apoyos, a las Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarios, apoyos crediticios y no crediticios.

- Apoyo crediticio a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIOS para su acreditación con el FINAFIM y obtención de una línea de crédito;
- Apoyo crediticio a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIOS acreditados para la obtención de una línea de crédito adicional.
- Apoyos no Crediticios Parciales y Temporales a las Instituciones de Microfinanciamiento, Intermediarios y Organizaciones.

Estos apoyos comprenden las siguientes modalidades:

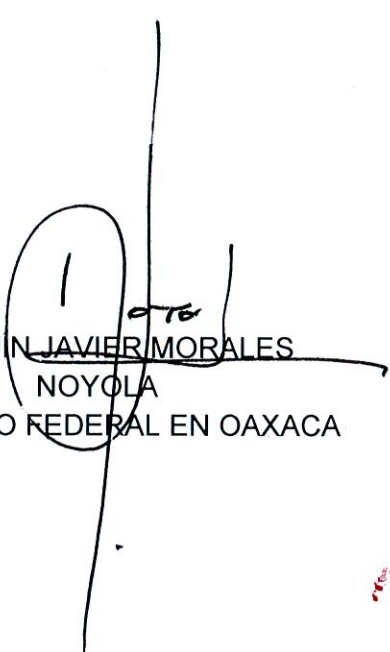
- Apoyos no crediticios parciales y temporales para asistencia técnica y capacitación para Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarios acreditados por el FINAFIM y para aquellos que se encuentren en proceso de acreditación pero que no cumplan con el requisito de tener 1 año de antigüedad en las Microfinanzas o que le hayan sido detectados aspectos de mejora que requieran de capacitación y/o asistencia técnica;
- Apoyos no crediticios, parciales y temporales destinados a las Instituciones de Microfinanciamiento y los Intermediarios, acreditados y no acreditados, y a las Organizaciones incorporadas y no incorporadas, para participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y/o por organizaciones de los sectores nacionales e internacionales;

Presentación

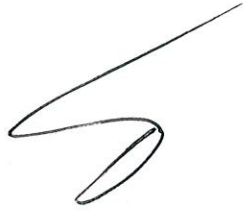

- Apoyos no crediticios parciales y temporales a Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarios acreditados por el FINAFIM, destinados a la adquisición de infraestructura para la modernización: software, hardware y/o mobiliario.

La misión de este programa según publicación en las reglas de operación publicadas en el DOF del 17 de febrero del 2006 es:

“Impulsar y fomentar un sistema de Instituciones de Microfinanciamiento e intermediarios por medio de servicios financieros y no financieros que permitan a estas instituciones consolidar y expandir sus labores de crédito, vincularse con otras instituciones y programas de microfinanzas, consolidar y mejorar su desarrollo organizacional, afianzar aspectos normativos de su trabajo de tal forma que se permita apoyar al mayor número de las iniciativas productivas de la población objetivo”.



JOAQUÍN JAVIER MORALES
NOYOLA
DELEGADO FEDERAL EN OAXACA



Fundamento Legal y Objetivo de la Memoria Documental

La Secretaría de Economía establece como una de sus prioridades contar con un sistema de apoyo que permita impulsar efectivamente a las pequeñas empresas y a los emprendedores que cuenten con proyectos productivos que favorezcan la generación de empleos el 13 de junio del 2001 en la publicación del DOF, en el reglamento interior de la Secretaría de Economía artículo 13, se establecen las atribuciones de la Coordinación General del PRONAFIM, donde algunas de sus atribuciones son:

- Coordinar la operación y seguimiento del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, así como de programas similares cuando lo considere conveniente la Secretaría;
- Proponer al Secretario y a las demás autoridades competentes las estrategias para la participación del Gobierno Federal en el fortalecimiento de instituciones, organizaciones, e instrumentos cuyo objetivo sea el financiamiento a microempresarios que no tienen acceso a los servicios de la banca comercial;
- Promover el desarrollo del sector micro financiero en la población urbana y rural en condiciones de pobreza, y los apoyos relacionados con dicho sector; Expedir la certificación de evaluadores del sector micro financiero.

El 19 de febrero del 2001 en la publicación del DOF, se publican las reglas de operación del Fondo para las micro, pequeñas y medianas empresas, dentro de este fondo se agrupan varios programas de financiamiento para el sector con una visión social atendiendo aquellos individuos que cuenten con proyectos productivos viables de las familias pobres, facilitando el acceso inicial al crédito y al microcrédito, entre estos programas se encuentran el de FOMMUR, FONAES, Programa Social y Microcréditos.

El 18 de mayo del 2001 del DOF, se modifica la denominación del Programa de Banca Social y Microcréditos (PROBASOMI) y del Fideicomiso del Programa de Banca Social y Microcréditos (FIBASOM), y se da denominación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) y la de Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, (FINAFIM).

Finalmente el 30 de diciembre del 2007 se publicó en el DOF, las Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario para el Ejercicio Fiscal 2008, y de ahí año con año se publican las reglas de operación de este programa bajo la cual se operara, de ahí se toma la información para la identificación de

Fundamento Legal y Objetivo de la Memoria Documental

microfinancieras que cumplan con los requisitos que estas reglas establecen, y todas las formalidades que el mismo programa contempla, como son, el año de experiencia, que el objetivo de la organización estén alineados con dicho programa el cual es " Apoyar a la población de bajos ingresos con el acceso a servicios financieros y no financieros necesarios para desarrollar sus actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida a través de Instituciones de Microfinanciamiento, Intermediarios y Organizaciones"

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'S' or a similar symbol, located on the right side of the page.A small, irregular red mark or stamp located in the lower middle section of the page.A handwritten signature or mark, possibly a stylized letter 'S' or a similar symbol, located in the bottom right corner of the page.

Antecedentes

Oaxaca es el quinto estado con mayor extensión territorial, cuenta con 8 regiones con diversidad de suelo, recursos naturales y cultura que ofrecen un abanico de oportunidades para diferentes actividades económicas, la estructura en las empresas en el estado es de la siguiente manera: el 97% son micro empresas; el 2 % son pequeñas empresas; el 0.2% son medianas empresas; el 0.1% son grandes empresas.

La población económicamente activa se clasifica de la siguiente manera el 53 % se dedica al sector comercio, el 10% al sector turístico, el 17% al sector de servicios, el 16 % en el sector industrial y el 4% a otros sectores, de estas microempresas la gran mayoría tiene poco acceso al financiamiento bancario de ahí que la creación y operación de los programas como PRONAFIM, FOMMUR, FONAES son de gran relevancia para apoyar a los microempresarios del estado.

El 17 de mayo de 2001 se constituye el FINAFIM mediante contrato, suscrito entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Nacional Financiera (NAFIN), como instrumento para la ejecución del PRONAFIM.

El 18 de mayo de 2001 se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se modifica la denominación del Programa de Banca Social y Microcréditos y el Fideicomiso del mismo nombre, por el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, PRONAFIM, y Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, FINAFIM, respectivamente.

El 30 de mayo de 2003, la SHCP y NAFIN, suscriben un Convenio modificatorio del Contrato Constitutivo del FINAFIM, donde se reforma entre otras, la integración del Comité Técnico del FINAFIM.

El 13 de junio del 2001 se establecen las atribuciones de la Coordinación General del PRONAFIM

En marzo del 2002 mediante publicación en el DOF se da la primera adecuación de las reglas de operación del PRONAFIM.

El 20 de enero de 2006, se suscribe un segundo Convenio modificatorio del Contrato Constitutivo del FINAFIM, entre la SHCP y NAFIN, precisándose la integración de su Comité Técnico y la rendición de cuentas.

Cada año en el mes de diciembre se publican las reglas de operación para operar este programa al siguiente año.

Marco Normativo

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 28 y 32 de la Ley de Planeación; 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181 y 217 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 y 2 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; 3, 4, 5, fracción XVI y 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 33 y 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, y considerando que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Sectorial de Economía 2007-2012 señalan, entre sus objetivos, el de alcanzar un crecimiento económico sostenido y acelerado que permita la generación de empleos para que todos los mexicanos, especialmente aquellos que viven en pobreza, aspiren a tener un ingreso digno y a mejorar su calidad de vida.

El Gobierno Federal en su interés de hacer realidad la Visión México 2030, de propiciar la igualdad de oportunidades para la población menos favorecida y de eliminar el círculo vicioso de pobreza en el que están atrapados hombres y mujeres que habitan en comunidades apartadas y aisladas de los grandes centros urbanos, decide implementar una política de microfinanzas que permita atacar estos problemas facilitando a la población de bajos ingresos el acceso al crédito y otros servicios necesarios para llevar a cabo actividades productivas que mejoren sus niveles de ingreso.

Las Microfinanzas constituyen una de las estrategias que permitirá al Gobierno Federal lograr que cada mexicano, sin importar su lugar de origen, su género o su nivel de ingreso tenga acceso a oportunidades de desarrollo; que con el objeto de asegurar una aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, el Presupuesto de Egresos de la Federación establece que los programas a los que hace referencia se sujetarán a Reglas de Operación, mismas que deberán ser emitidas por las dependencias de la Administración Pública Federal, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, incluyéndose dentro de dichos programas al PRONAFIM.

Marco Normativo

El artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que las dependencias al emitir las reglas o modificaciones respectivas deberán observar los criterios generales que establezcan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como aquellos que emita la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y que este programa opera mediante Reglas de Operación, para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) para cada Ejercicio Fiscal .

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), es un programa federal creado para contribuir al establecimiento y consolidación del sector microfinanciero con el fin de apoyar, tanto en poblaciones urbanas como rurales, las iniciativas productivas y emprendimientos de hombres y mujeres en situación de pobreza que no tienen acceso al financiamiento de la banca tradicional, para mejorar sus condiciones de vida al crear oportunidades de autoempleo, generación de ingresos y empleos. Opera mediante el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM).



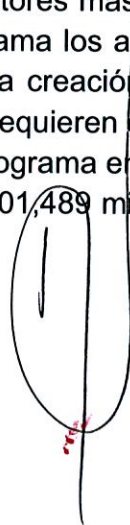
Vinculación del Programa, Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales o Especiales

La finalidad de la política económica de la presente Administración 2007- 2012 fue lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos. Mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de todos, especialmente de aquellos que viven en la pobreza, sin oportunidades de empleo y de participación plena en la marcha económica del país

El gobierno reconoce también las particularidades tanto de la pobreza en las ciudades como en el área rural, ya que cada una requiere de mecanismos de atención particulares de ahí Parte del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 en el apartado 6 “Crecimiento con Calidad” del punto 6.3.1 “Solidez macroeconómica” en el inciso

f) “Crear la Banca Social”. Se vincula para la operación de este programa de PRONAFIM cuyo objetivo es contribuir al establecimiento y consolidación del sector microfinanciero con el fin de apoyar, tanto en poblaciones urbanas como rurales, las iniciativas productivas y emprendimientos de hombres y mujeres en situación de pobreza que no tienen acceso al financiamiento de la banca tradicional, para mejorar sus condiciones de vida al crear oportunidades de autoempleo, generación de ingresos y empleos.

Atendiendo esta estrategia la secretaría a través de la delegación su labor ha sido identificar instituciones crediticias para apoyar a los sectores más desprotegidos y que no tienen acceso a la banca comercial, este programa los apoya a través de las microfinancieras acreditadas, lo cual contribuye a la creación y conservación de empleos principalmente en zonas rurales, donde se requieren en su mayoría de monto pequeños, como resultado de la operación del programa en este sexenio de otorgaron 127,951 créditos, con lo cual se benefició a 101,489 microempresarios , mismos que han mejorado su calidad de vida.



Síntesis Ejecutiva del Programa, Proyecto

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), es un programa federal creado para contribuir al establecimiento y consolidación del sector microfinanciero con el fin de apoyar, tanto en poblaciones urbanas como rurales, las iniciativas productivas y emprendimientos de hombres y mujeres en situación de pobreza que no tienen acceso al financiamiento de la banca tradicional, para mejorar sus condiciones de vida al crear oportunidades de autoempleo, generación de ingresos y empleos. Opera mediante el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM).

El PRONAFIM por medio del FINAFIM, otorga los siguientes apoyos a Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarios para:

- Proporcionar, a través de ellos, microcréditos en condiciones accesibles así como capacitación al microempresario a hombres y mujeres en situación de pobreza.
- Adquirir software, hardware, mobiliario y equipo necesario para el mejoramiento de su operación.
- Establecer centros de atención que amplíen la cobertura del servicio.
- Fortalecerlos a través de capacitación y asistencia técnica.

Además, brinda a Organizaciones apoyos no recuperables destinados a la difusión, promoción y operación de esquemas de microseguros, de capacitación al microempresario y de fomento para la transferencia de tecnologías para la población en condiciones de pobreza.

La operación para el otorgamiento de las líneas de crédito es la siguiente:

1. Evaluación de Instituciones de Microfinanciamiento tomando como criterio la viabilidad financiera y operativa y la vocación social. Las condiciones de la viabilidad se evalúan a través de estudios de gabinete y campo.
 - Análisis de las Instituciones de Microfinanciamiento con base a razones financieras aceptadas en microfinanzas.
 - Análisis jurídico

Síntesis Ejecutiva del Programa, Proyecto

- Análisis organizacional
 - Calificación de las instituciones
2. Presentación del estudio al Comité Técnico para la autorización de la Línea de Crédito.
 3. El Comité Técnico define las condiciones particulares para el otorgamiento de la línea de crédito.
 4. Firma de un contrato mercantil entre FINAFIM y la Institución de Microfinanciamiento.

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a vertical line with a loop, located to the right of the list items.A small, irregular red mark or stamp located near the bottom center of the page.A small, stylized handwritten mark or signature located in the bottom right corner of the page.

Acciones Realizadas

A través de la Delegación de manera coordinada con Gobierno del estado y los municipales se organizan eventos tales como: FOROS EMPRESARIALES PYME, CARAVANA DEL EMPRENDEDOR, JORNADAS FEDERALES INFORMATIVAS, CARAVANAS DEL FINANCIAMIENTO, cuyo objetivo es informar a los empresarios y emprendedores de la existencia de programas en su beneficio a fin de consolidar su negocio establecido, donde participan las micro financieras acreditadas con un stand informando directamente los servicios que ofrece cada microfinanciera,

A los emprendedores que deseen iniciar una micro, pequeña y/o mediana empresa se les ofrece asesoría para la elaboración de su plan de negocios y capacitación como emprendedor y se les ofrecen opciones de financiamiento a través de estas microfinancieras, además información sobre innovación tecnológica, comercialización, capacitación específica por medio de otras instituciones.

La Delegación conjuntamente con las microfinancieras a través de este programa tiene como objetivo fomentar la cultura del ahorro y responsabilidad en los pagos a sabiendas que estos recursos son en calidad de crédito.

Otra gran labor que realiza la Delegación es identificar y asesorar organizaciones ubicadas dentro del estado que estén formalmente establecidas, que cuenten con la experiencia en el manejo, recuperación y colocación de recursos, y que deseen ampliar su línea de crédito para apoyar proyectos productivos administrados por microempresarios que no tienen acceso al financiamiento bancario, para que puedan acreditarse y operara este programa.

Otra actividad que realiza la Delegación es asesorar y canalizar a aquellos microempresarios que requieren de un financiamiento pero que no tienen acceso al crédito bancario, canalizarlos a las microfinancieras que operan en el estado para que puedan tener acceso al crédito y puedan consolidar su actividad productiva que estén desarrollando.

La Secretaria realiza cursos de capacitación en apoyo a estos microindustriales con el único fin de darles herramientas para un mejor control y desarrollo de sus actividades, la capacitación principalmente va en temas contables, administración de inventarios y atención a clientes.

Seguimiento y Control

Para el seguimiento y control tanto de los recursos otorgados a las microfinancieras y la colocación de los mismos se realiza desde áreas centrales a través de los consultores de control y seguimiento.

Una vez que la microfinanciera paso por el proceso de revisión documental tanto en el área jurídica como en el área de crédito, se pasa a petición a comité, si el comité determina que la microfinanciera cumplió con todos los requisitos y da la autorización para el acreditamiento, se le notifica a la microfinanciera de la respuesta de comité y se procede a realizar todos las formalidades jurídica (firma de contrato).

El control que se sigue a las microfinanciera son los informes mensuales que estas envían a áreas centrales que son sus bases de datos de colocación en un formato especial en los 15 días siguientes que vence el mes, se envía también un informe trimestral y una información financiera auditada a los 180 días que concluye el ejercicio.

La información que los consultores revisan a las microfinancieras es que se cumplan con estos informes, que se realicen los pagos en tiempo y forma. Los pagos que realizan las microfinancieras al fideicomiso pueden ser semanales, quincenales, mensuales y hasta bimestrales.

El área responsable de monitorear a las microfinancieras se realiza a través de los consultores de control y seguimiento, se realiza un calendario anual de visitas, se tiene por lo menos 2 visitas al año a cada microfinanciera y se revisa que el recurso se otorgué a la beneficiará que indica en sus bases de datos, se toman algunas muestras, se revisan pagares y se realizan visitas a las personas acreditadas.

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a vertical line with a loop at the top, extending downwards.A small, stylized handwritten mark or signature, possibly a loop or a short stroke.

Resultados y Beneficios Alcanzados

A la fecha se está operando el programa en Oaxaca con cinco microfinancieras cubriendo todo el estado, las cuales son:

- PRODUCCION ECOTURISTICA COLOTEPEC, S.C. DE R.L.
- KAPITALMUJER S.A DE C.V SOFOM ENR
- NEGOCIANDO JUNTAS SOFOM ENR
- Unión de Crédito Industrial y Comercial de Oaxaca S.A de C.V (UCIC)
- MI SOL, S.A DE C.V

En algunos de los casos los créditos que se otorgan son créditos grupales dirigidos a grupo de mujeres desarrollando alguna actividad productiva, y el recurso va incrementándose de manera gradual iniciando con montos de \$3,000.00 a \$ 5,000.00 pesos según la capacidad de pago de las beneficiarias, en otros caso la microfinanciera otorga créditos individuales de \$ 30,000.00 o \$50,000.00 pesos o de \$15,000.00 hasta \$35,000.00 a aquellos empresarios que ya se encuentran legalmente establecidos.

Este programa va dirigido principalmente a actividades del sector industria, comercio y servicios, aunque en su mayoría de los casos se atiende al sector comercio por ser la actividad preponderante en la entidad.

Las microfinancieras además de otorgarles el crédito se les otorga capacitación en temas administrativos, contables y financieros con el objetivo de apoyar el crecimiento de los negocios y el cumplimiento de los apoyos recibidos.

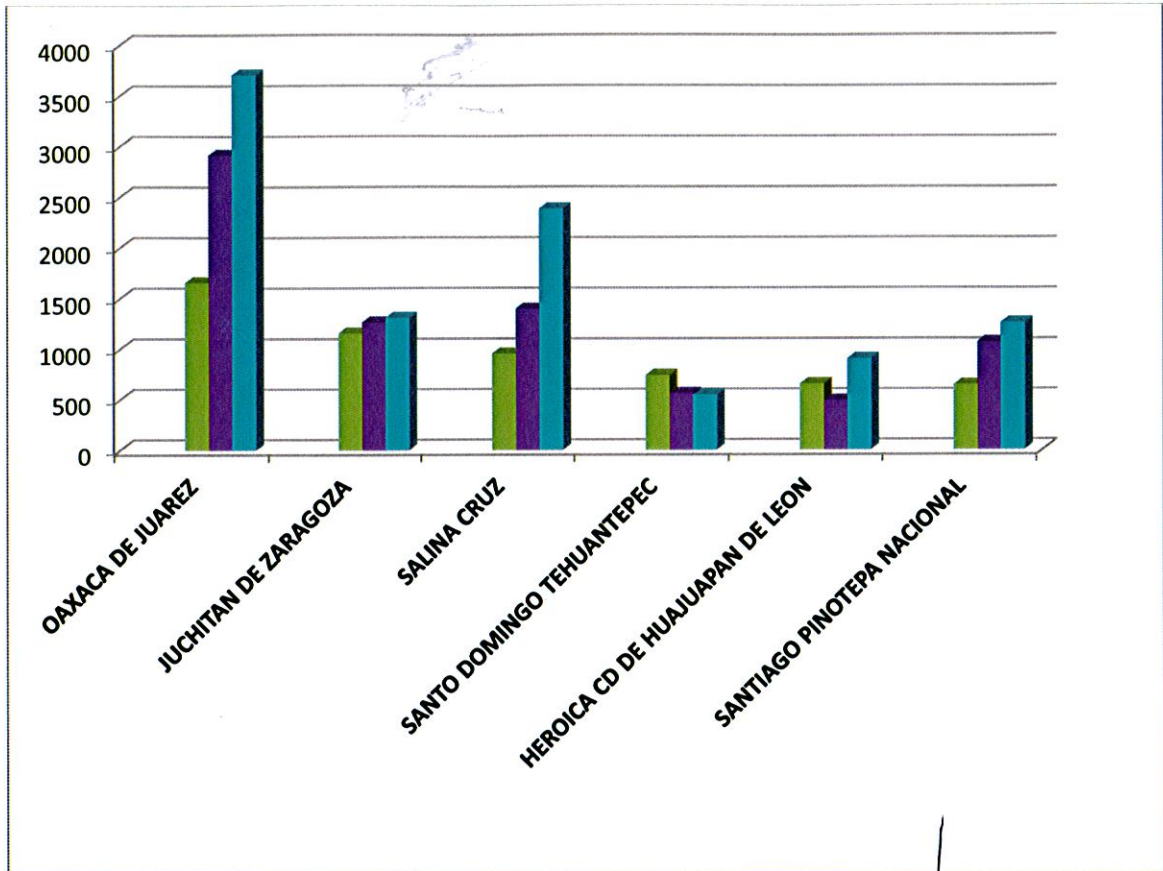
Resultados y Beneficios Alcanzados



Según reporte del INEGI la población económicamente activa se concentra en un 99.7% en el sector secundario y terciario, siendo la actividad preponderante el comercio en el estado de Oaxaca, es por ello que este programa a apoyado principalmente al sector comercio, actualmente el programa está atendiendo alrededor de 181 municipios de la entidad, concentrándose la mayor parte de los créditos en los municipios de: Oaxaca de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Salina Cruz, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo Tehuantepec y Heroica Ciudad de Huajuapam de León, como se muestra en la siguiente gráfica,

Resultados y Beneficios Alcanzados

MUNICIPIOS CON EL MAYOR NUMERO DE CREDITOS OTORGADOS 2007-2009



Se realizan labores conjuntas por parte de la Delegación participando en eventos como son: Foros PYME, Caravana del Emprendedor, con el objetivo de llegar a un mayor número de microempresarios.

Resultados y Beneficios Alcanzados



Como resultado de las actividades realizadas en el programa del año 2007 a la fecha se ha venido trabajando con varias microfinancieras, con lo cual se ha logrado la cobertura en todo el estado atendándose a lo largo de estos años a un total de 101, 489 microempresarios beneficiados, según cuadro anexo.

MONTOS OTORGADOS EN EL ESTADO DE OAXACA 2007-2012

AÑO	CRÉDITOS OTORGADOS	MONTO OTORGADO (PESOS)	PERSONAS BENEFICIADAS
	127,951	\$ 817,173,155	101,489
2007	11,396	\$ 69,355,711	10,056
2008	17,175	\$ 99,919,196	13,040
2009	25,422	\$158,719,549	19,314
2010	35,569	\$ 234,381,338	28,297
2011	33,409	\$ 220,696,004	27,082
**			
2012	4,980	\$ 34,101,357	3,700
** Mes febrero			

Informe Final del Servidor Público de la Dependencia o Entidad, Responsable de la Ejecución del Programa, Proyecto

Este Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), al ser un programa federal creado para contribuir al establecimiento y consolidación del sector microfinanciero, la operación de estas microfinancieras ha sido de gran apoyo para las iniciativas productivas de los pequeños empresarios ubicados en zonas urbanas como rurales que no tienen acceso al financiamiento de la banca tradicional, las cuales operan mediante el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), el cual se constituyó en 2001.


Este programa reviste gran importancia en la entidad debido a la cantidad de emprendedores hombres y mujeres principalmente del medio rural que requieren de apoyos para desarrollar sus actividades productivas, considerando que no se tienen todos los empleos que demanda la población por lo que los microcréditos son un alternativa para fomentar el autoempleo y en muchos casos consolidar y apoyar la creación de microempresas en beneficio de la población.

La Delegación contribuye en forma permanente en la promoción del programa informando los servicios financieros que ofrece este programa a través de las asesorías brindadas a los microempresarios, y emprendedores que nos visitan en la Delegación, así mismo se participa en los foros PYME, y en la Caravana del Emprendedor que se realiza en diferentes regiones de la entidad en coordinación con las microfinancieras acreditadas en la región, también parte de las actividades de esta delegación es identificar a nuevas microfinancieras que cumplan con los requisitos que establece este programa con la finalidad de contar con un mayor número de dispersores y se pueda contar más beneficiarios en el estado.

Por su parte las microfinancieras también realizan una importante labor de promoción de los servicios que prestan tanto en sus oficinas como participando los foros que organiza la Delegación y al mismo tiempo parte de su labor es ofrecerles capacitación en temas como administración de negocios, y a la par ir fomentando el hábito del ahorro, con el objetivo de contribuir a generar bienestar de los microempresarios de la entidad.

Firmas de los Responsables de la Integración de la Memoria Documental

Integró



MARCOS TRINIDAD REYES ACOLTZI

COORDINADOR DE SERVICIOS

Validó



JOAQUÍN JAVIER MORALES

NOYOLA

DELEGADO FEDERAL EN OAXACA



SE

**SECRETARÍA
DE ECONOMÍA**

**DELEGACIÓN FEDERAL DE
LA SECRETARÍA DE
ECONOMÍA EN OAXACA**

**CALLE DE LAURELES NO. 312
ENTRE AMAPOLAS Y JAZMINES
COL. REFORMA, OAXACA, OAX.
C.P. 68050,
TELÉFONO: 951 515 5002**